

Nº 766-0436/2023

DECRETO Nº 2548-D.H.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adecuación a Categoría 2, Agrupamiento Administrativo del Escalafón General - Ley Nº 3161, a favor de Sra. Mariana Alejandra Ramos, C.U.I.L. Nº 27-30029283-1, quien revista en el Agrupamiento Servicios Generales del Escalafón General - Ley Nº 3161 de la Unidad de Organización S1 del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud de cambio de agrupamiento y categoría efectuada por Sra. Mariana Alejandra Ramos;

Que, se adjunta copia simple de Decreto Nº 3322-DH/2.021 de designación como agente de Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Humano;

Que, obra documentación incorporada en autos que acredita la obtención de Título de Perito Comercial especializado en Administración Pública, expedido por el Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 43;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de las Leyes 3161 y Nº 6371 que autoriza la adecuación de categoría siempre que exista correspondencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y crédito presupuestario suficiente para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas Presupuestarias con la que se atenderá el gasto que demande el presente expediente;

Que, Fiscalía de Estado en dictamen de competencia, sostiene que corresponde la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1º: Modifícase la Planta de Personal de la Unidad de Organización 1 del Ministerio, dependiente de la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, conforme se indica a continuación:

Jurisdicción: "S" Ministerio de Desarrollo Humano
U. de O.: "1" Ministerio

Se suprime:	Número de Cargos
Categoría 1 Escalafón General - Ley Nº 3161 Agrupamiento Servicios Generales	1
Se crea:	
Categoría 2 Escalafón General - Ley Nº 3161 Agrupamiento Administrativo	1



[Signature]
Dra. GISELA CARDOZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO



2548 - DH.

2 CORRESPONDE A DECRETO N°

ARTÍCULO 2°: Adecúese a la Sra. Mariana Alejandra Ramos, C.U.I.L. N° 27-30020283-1, en el cargo Categoría 2, Agrupamiento Administrativo del Escalafón General - Ley N° 3161 de la Planta de Personal Permanente de la Unidad de Organización "1" de la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente Decreto; de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 3°: Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con las partidas de Gastos en Personal prevista por el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2.024, Ley N° 6371, en la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, Unidad de Organización 1 Ministerio.-

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 5°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-

C.R.N. NÉSTOR FEDERICO MORALES
MINISTRO JEFES DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIA
GOBERNADOR

MARTA RUSSO ABRICOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO DE JUJUY

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA (COPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



DRA. GISELA CARROZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO